



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO NO. CGRAL/19/2020

**ASUNTO:** Citatorio para acta de resultados  
de auditoría CGRAL/IEEQ/01-2020

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de marzo de 2020

**M. en I. Óscar Torres Rodríguez**  
**Coordinador Administrativo**  
**Presente.**

ACUSE



En términos de lo dispuesto en el artículo 72, fracciones V, VI, VII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; artículos segundo, cuarto, sexto, numerales 1, 2, 3, 4, del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión para decidir sobre su Funcionamiento y Resoluciones publicado el 10 de abril de 2015; así como los diversos vigésimo al vigésimo sexto de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías.

Sobre el particular y en seguimiento al oficio CGRAL/51/19 que contiene la orden de auditoría CGRAL/IEEQ/01-2020 denominada "comprobación de viáticos del personal" por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de diciembre de 2019, se le convoca a la reunión de discusión, lectura y firma del acta de resultados y cédulas de observaciones de la dicha auditoría, misma que tendrá lugar en la oficina de la unidad administrativa a su cargo, el próximo día viernes 20 de marzo a las 08:30 horas.

Para el desahogo de la citada diligencia, se requiere contar con su presencia, así como de la Lic. Janet Alejandra Arias Díaz, persona designada como responsable de la atención de dicha auditoría.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"Tu participación hace la democracia"*

**Lic. Andrés Leonardo Cano Arana**

Personal adscrito a la Contraloría General en ausencia de su titular, en términos de lo dispuesto en el artículo sexto, numeral 4, del "Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión para decidir sobre su Funcionamiento y Resoluciones", publicado el 10 de abril de 2015, vigente.



C.c.e. **Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa.** Secretario Ejecutivo del IEEQ. Para su conocimiento.  
Archivo / Expediente